

NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

TERCERA

Copia

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

De la Escritura de

INVERALTERNO SAS.

Otorgado por

A favor de

16 DE JULIO DEL 2013

El:

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantía

16 DE JULIO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

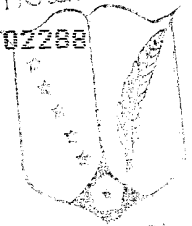
Notaría 21

67200
PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 16-7-2017, DL 3, copias
Notaría 5ta

2013-17-01-05-P02288



Señor Notario:

Sebastián Dueñas, abogado en libre ejercicio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación de la compañía INVERALTERNO SAS.

Luz Patricia Vargas D.
Escritor

Atentamente,

Sebastián Dueñas
Sebastián Dueñas
Mat. 118-2010 del F.A.P

Notaría 21

PODER

La compañía **INVERALTERNO S.A.S**, representada por **Javier Guzman Perez**, con cedula de ciudadanía No. **80.425.385** por este medio otorga poder a favor de **Ruth Veronica Villalobos**, ciudadana con Cedula de identidad número uno siete cero ocho seis dos uno tres seis cero (1708621360), para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



JAVIER GUZMAN PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL.

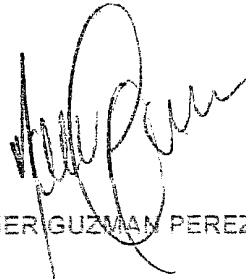


NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE PUERTO TEJADA CAUCA

CERTIFICA QUE:

EL ESCRITO QUE ANTECEDE FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR SU SIGNATARIO EL SEÑOR JAVIER GUZMAN PEREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 80.425.385 DE NUSAGENA QUIEN MANIFIESTA QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE AQUI APARECEN SON SUYAS Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CERTO

PUERTO TEJADA CAUCA, 26 DE JUNIO DE 2013



JAVIER GUZMAN PEREZ



Luis Hernández Naras D.
Quito Ecuador

EL NOTARIO,



LICET GUZMAN LEON





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUZMAN LEON LICET
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CAUCA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 6/26/2013 15:20:35 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NGZA15204380
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERALTERNO SAS // RUTH VILLALOBOS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

27004179207497070012

5/7/2013/16:13

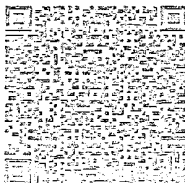
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/93

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



INVERALTERNO SAS

NIT: 900.509.846-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

SOCIEDAD INVERALTERNO SAS

CERTIFICA:

Que de acuerdo al libro registro de accionistas de la sociedad Inveralterno SAS,
la composición accionaria es la siguiente:

ACCIONISTAS	No. De Acciones	% Participación
Carlos Alberto Rios	50.000	50%
Javier Guzman Perez	50.000	50%
	100.000	100%

Para constancia se firma en Cali, a los diez y nueve (19) días del mes de junio de 2013.

Atentamente,

JAVIER GUZMAN PEREZ
Representante Legal

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE PUERTO TEJADA CAUCA

CERTIFICA QUE:

EL ESCRITO QUE ANTECEDE FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR SU SIGNATARIO EL SEÑOR, JAVIER GUZMAN PEREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 80.425.385 DE USAQUEN, QUIEN MANIFIESTA QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE AQUI APARECEN SON SUYAS Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

PUERTO TEJADA CAUCA, 04 de JULIO DE 2013.

JAVIER GUZMAN PEREZ
EL NOTARIO,

LICET GUZMAN LEON



Notaría 21



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUZMAN LEON LICET
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CAUCA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/4/2013 12:41:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NHE124128157
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERALTERNO SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICACION COMPOSICION ACCIONARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07504100006202100002

EXP: 16/07/2013

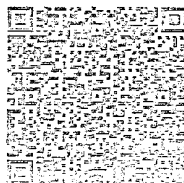
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





No. 13-151387-00000-0000

Fecha: 2013-06-26 11:03:41 Dep. 104 G.NOTIFICERTIF
Tra. 103 DP-CERTIFICACIONES Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 5

SOLICITUD.

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante(*): Nelson Salcedo Henao
Tipo de identificación(*): NIT ☐ Cédula ☒ CE ☐ Otro Cual? Luis Humberto Navas D.
Número: (*) 7 173 895
Dirección Correspondencia(*): Cra 42 #1447 Teléfono 2694561
País(*): Colombia Región / Dpto(*) Cundinamarca Ciudad(*) Bogotá
Dirección de correo Electrónico: mufc.net@hotmail.com Fax 2694561

Es importante que escriba correctamente los datos solicitados, para que su petición sea atendida oportuna y correctamente. Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Debe adjuntar a esta solicitud comprobante de pago correspondiente a la tasa de certificación vigente.

2. TIPO Y DESCRIPCIÓN CERTIFICACIÓN

2.1 Representación legal Cámara de Comercio:

Cámara de Comercio _____
Nombre de la Sociedad INVERALFIERNO S.P.S.

2.2. Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio: _____

2.3. Inscripción en el registro nacional de evaluadores

Nombre evaluador: _____

Documento de identificación: _____

2.4. Ejecutoria de Actos Administrativos

Acto administrativo No. _____ Expediente No. _____

2.5. Sanciones e investigaciones en curso en la SIC

Nombre (persona natural o jurídica): _____

Tipo de documento: NIT ☐ CC ☐ Número: _____



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2013/06/26

HORA: 08:18:39

OPERACION: 10NJU0626018

PAGINA: 1

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE: INVERALTERNO S.A.S

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CL 11 NRO. 100 - 121 AP 1006

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL 11 NRO. 100 - 121 AP 1006

CIUDAD: CALI

MATRICULA MERCANTIL NRO. 840046-16 FECHA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2012

DIRECCION ELECTRONICA : jguzman@ingeniolacabana.com

CERTIFICA:

NIT : 900509846-5

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2012 DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NRO. 3218 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO INVERALTERNO S.A.S

CERTIFICA:

VIGENCIA:

INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LO SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES E INVERSIÓN EN SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, PROMOCIÓN, GERENCIA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, ARRENDAMIENTO, VENTA Y MERCADEO, DE PROYECTOS INMOBILIARIOS SUJETOS A PROPIEDAD HORIZONTAL Y TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS O RELACIONADAS CON ESTAS ACTIVIDADES; LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICAS O PRIVADAS, CONSTRUCCIÓN Y VENTA EDIFICIOS PARA VIVIENDA, OFICINA, TURISMO, INDUSTRIA, CENTROS COMERCIALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMERCIO EN GENERAL, ASÍ COMO LA COMPRA O VENTA DE BIENES PAÍCES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BIENES EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ TOMAR PARTE O SER SOCIA DE SOCIEDADES CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIONES, PODRÁ ADQUIRIR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2013/06/26

HORA: 08:18:39

OPERACION: 10NJU0626018

PAGINA: 2

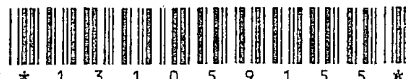
LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, FUNDAR O TOMAR INTERESES COMO SOCIA O COMO ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIONES, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A DICHAS EMPRESAS O UNIONES. FUSIONARSE CON ELLAS O ABSOLVERLAS Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LO REALIZACIÓN DE LO QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO. SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESIÓN, AGENCIA O REPRESENTACIÓN CON SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y EL GIRO DE SUS NEGOCIOS SOCIALES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES INMUEBLES, PARA USUFRUCTUARIOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS, GRAVARLOS O PARA DESARROLLAR EN O CON ELLOS EL OBJETO SOCIAL DE LO COMPAÑÍA; FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDIQUE O NO A OBJETOS SIMILARES, CONEXOS COMPLEMENTARIOS AL DE LA SOCIEDAD REGIDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS; ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y ADELANTAR CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS: ABRIR CUENTAS CORRIENTES. DEPÓSITOS A TÉRMINO O A LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y ADQUIRIR CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTAS NECESARIOS PARA ADELANTAR OPERACIONES CON LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS: OBTENER U OTORGAR FINANCIACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, FUNGIBLES O NO E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA ADELANTAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, DESISTIR E INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS EN TODO LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS; RENEGOCIAR SUS OBLIGACIONES, CELEBRAR OPERACIONES DE DESCUENTO O COMPRA DE CARTERA DE ENTIDADES JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES; COMPRAR. VENDER, CONSTRUIR, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. PERMUTAR, DAR EN DACIÓN EN PAGO, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE LEASING. FACTORING, TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS, FLUJO DE CAJA, CARTERA SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, INVERTIR Y EMITIR EN

*** CONTINUA ***

Notaría 21



01



* 1 3 1 0 5 9 1 5 5 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2013/06/26

HORA: 08:18:39

OPERACION: 10NJU0626018

PAGINA: 3

BONOS, CEDULAS, ACCIONES ETC., CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO. GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LAS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR. ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES. PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, Y ACEPTARLOS EN PAGO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS, TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE, O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SE OCUPEN EN ACTIVIDADES SIMILARES O SUPLEMENTARIAS A LO QUE CONSTITUYE EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO: INTERESES PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO: EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES COMERCIALES, LABORALES, INDUSTRIALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS O CUALQUIER OTRO TIPO, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL, PARAGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE, QUIENES TENDRÁN LAS FUNCIONES DESIGNADAS POR LA LEY: LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ADMINISTRACIÓN.- GERENTE.- EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO EXCEDEN DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2013/06/26

HORA: 08:18:39

OPERACION: 10NJU0626018

PAGINA: 4

SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE PRINCIPAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES Y/O ABSOLUTAS POR UN GERENTE SUPLENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE: 1) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL; 2) EJECUTAR Y CELEBRAR TODAS LAS RELACIONES LABORALES DE LA COMPAÑÍA; 3) PRESENTAR INFORMES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD; 5) LAS DEMÁS FUNCIONES DESIGNADAS POR LA LEY.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2012
INSCRIPCION: 16 DE MARZO DE 2012 No. 3218 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE

JAVIER GUZMAN PEREZ

C.C.80425385

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$100,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 100,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO: \$100,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 100,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL PAGADO: \$100,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 100,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.840047-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERALTERNO S.A.S

UBICADO EN: CL 11 NRO. 100 - 121 AP 1006 DE CALI

FECHA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2012

RENOVO : POR EL AÑO 2013

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2013 .

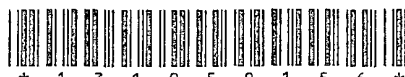
CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Notaría 21



01



* 1 3 1 0 5 9 1 5 6 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2013/06/26

HORA: 08:18:39

OPERACION: 10NJU0626018

PAGINA: 5

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013 HORA: 08:43:37 AM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: *Maria Claudia Villegas de Rivera*

Pedro Andrés Bohórquez Sánchez

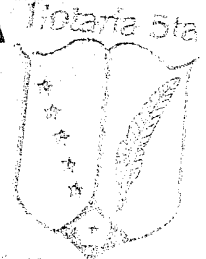


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/5/2013 13:38:53 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NHF13385350
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERALTERNO SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004105210349210002

10NJJU0026018 EXP: 23/03/2013

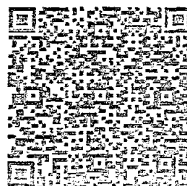
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

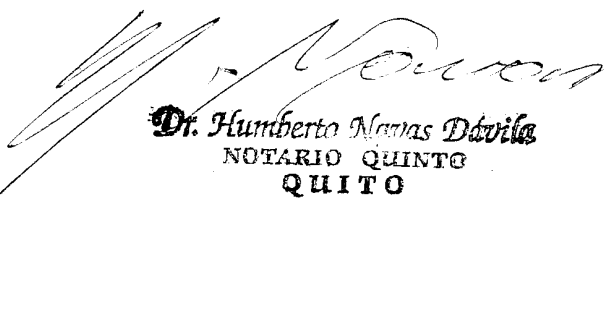


Notaría 21
Apostilla de Autenticidad

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Dueñas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la documentación relativa a la compañía INVERALTERNO SAS, en diez fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a dieciséis de julio del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 502



L. Humberto Navas D.
Notario Quinto



Notaría 21

En fe de lo cual, he expedido la presente copia certificada, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.
8
17 JUN 2014
PM 2:11
NOTARIO